

En Montevideo (Uruguay)

Curso de capacitación sobre Modelos de Regulación de Servicios de Larga Estadía para Personas Mayores

El Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) organizaron del 17 al 21 de Noviembre, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) en Montevideo (Uruguay), un curso de capacitación sobre *Modelos de Regulación de Servicios de Larga Estadía para Personas Mayores*.

Texto | Jesús Norberto Fernández Muñoz [Jefe del Área Gerontológica del Imserso] Fotos | Mides



Ponentes y participantes en la capacitación de Montevideo.

Realizado en el marco de la convocatoria de Proyectos 2014 de la Red Intergubernamental de Cooperación Técnica (Riicotec), el curso fue dirigido a 25 integrantes de la unidad de seguimiento y fiscalización de los servicios de larga estadía en los distintos departamentos territoriales de Uruguay, profesionales con un perfil interdisciplinar, vinculando áreas de trabajo social, psicología, arquitectura, derecho y salud.

Para la capacitación se contó con los expertos españoles Jesús Norberto Fernández Muñoz, jefe del Área Gerontológica del Imserso, y Sabina Camacho Calderón y Elena Sampedro Vacas, directora general y direcLa primera fase del proyecto fue una pasantía que varios técnicos del Instituto Nacional del Adulto Mayor realizaron en Buenos Aires con la Dirección Nacional de Adultos Mayores de Argentina

Sabina Camacho (Asispa) fue una de las expositoras.

tora de Servicios Residenciales para el Mayor, respectivamente, de la entidad española sin ánimo de lucro Asispa, cuyo desplazamiento y estancia ha sido financiado por el Imserso.

Los objetivos de la capacitación, cuyo resultado ha sido calificado por expertos y alumnos como exitoso, han sido, principalmente, los de informar sobre el modelo de trabajo español en la implementación de atención a las personas mayores en situación de dependencia, en servicios sociosanitarios de larga estadía y en la organización, gestión, autorización, acreditación y mejora de la calidad de dichos servicios; capacitar acerca de su regulación y fiscalización; intercambiar conocimientos y experiencias sobre las políticas de cuidado de larga estancia con un enfoque sociosanitario, y generar nuevos conocimientos sobre las acciones y antecedentes de trabajo que países como España han desarrollado en la puesta en práctica de servicios de larga estadía.

A lo largo de cinco días de trabajo y mediante conferencias seguidas de debate y talleres prácticos, se trataron, principalmente, las siguientes temáticas: servicios sociales para personas mayores, atención a la dependencia en España, acreditación de los servicios para mayores en el Sistema de Atención a la Dependencia, cuidados de larga duración, atención socio-sanitaria, atención a los mayores en centros residenciales, diurnos y en el propio domicilio, organización y gestión de centros residenciales o de larga estadía, regulación y acreditación de los centros y servicios y derechos y deberes de los usuarios, infraestructuras y ambiente residencial, protocolos generales de atención en residencias y calidad y planes de mejora de los servicios residenciales y de larga estadía.

Durante la capacitación se hizo mención a múltiples documentos relacionados con estos temas y se recomendó de manera especial la consulta de la página web del Imserso: **www.imserso.es**

El proyecto de capacitación y la cooperación técnica de Riicotec

Riicotec, cuya Secretaría Ejecutiva ostenta el Imserso, ha colaborado en las dos fases de este proceso de capacitación. En la primera fase, se ha realizado una pasantía de intercambio en la que varias personas del equipo técnico de la Dirección de División de Regulación y Políticas de Cuidado de Inmayores han asistido a un intercambio de trabajo en Argentina con la Dirección Nacional de Adultos Mayores, Dinapam, sobre sus prácticas en puesta en funcionamiento de servicios de larga estadía.

La segunda fase ha sido la capacitación de Montevideo realizada por expertos de España, con amplia experiencia en implementación de atención a la dependencia en servicios socio-sanitarios de larga estadía.

Tal como se dijo en la clausura del curso, tanto Inmayores como Imserso, se comprometen a seguir colaborando en este enriquecedor intercambio de conocimientos y de experiencias en la atención a las personas mayores en situación de dependencia.

Uruguay viene realizando desde el año 2010 un proceso de transformación pública del marco de respuesta estatal de atención y gestión de la dependencia y políticas de cuidado.

Su actual **Ley de Rendición de Cuentas 2014** plantea en el **Artículo 265** un cambio de las competencias de regulación y rectoría de los servicios de larga estadía y atención a la dependencia de las personas mayores, desde el Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de las Personas Mayores.

Jesús Norberto Fernández (Imserso), en un momento de su intervención.

Concretamente, el Ministerio de Desarrollo Social asume las competencias de regulación, habilitación y fiscalización de los establecimientos que ofrezcan en forma permanente o transitoria servicios de cuidados a adultos mayores con dependencia o autoválidos, que la Ley Nº 17.066, de 24 de diciembre de 1998 y sus normas reglamentarias atribuían al Ministerio de Salud Pública. Se exceptúan aquellas competencias y rectoría en materia de salud sobre los referidos establecimientos.

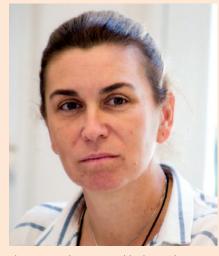
Por otro lado, el Gobierno de Uruguay acaba de reglamentar una norma que garantiza estándares de atención de calidad, así como prestaciones sanitarias integrales.

El marco de transformación regulatorio que se establece parte de la base de nuevos acuerdos políticos e institucionales, que permiten transitar hacia un cambio de modelo nacional para la gestión de políticas de atención a la dependencia en Uruguay. El cambio institucional sostiene un cambio de enfoque, planteado por la dificultad que un modelo exclusivamente sanitario ha tenido en más de quince años de gestión en responder de forma integral a la demanda de cuidados de larga estadía en las personas mayores.

La definición de la situación de dependencia como nueva necesidad social requiere diferenciar qué modelos de cuidados son necesarios, sus características, su concreción en programas de intervención, las relaciones de complementariedad, sustitución y posibilidades de integración con el sistema sanitario, los servicios sociales y los cuidados informales.

La limitada oferta que históricamente vivió Uruguay en distintos servicios de cuidados y la sobrecarga de las familias (principalmente las mujeres) impacta sobre la demanda de dispositivos de atención de larga estadía. En este sentido es sustancial trabajar hacia el diseño de un modelo de servicios que permita definir los estándares de las distintas respuestas de atención a la dependencia de la población mayor, priorizando en esta primera etapa los servicios de larga estadía.

Según los datos para Uruguay del Censo 2011, la población adulta mayor que reside en servicios de larga estancia en todo el país asciende a un total de 844 residencias; son algo menos de la mitad, unas 396, las radicadas en Montevideo y unas 448 en el interior del país. Si se consideran los totales, la cantidad de personas de 65 años y más



Elena Sampedro, responsable de Residencias de Asispa.

que vive en este tipo de vivienda, se presenta como una cifra nada despreciable; en total viven unas 13.817 personas.

Dado que a partir de 2014 Inmayores deberá tener el rol de rectoría y regulación de los servicios de larga estadía a nivel nacional para Uruguay, sus autoridades han considerado prioritario este proyecto para fortalecer y propiciar capacidades institucionales y técnicas que permitan asumir la nueva competencia desde una perspectiva integral y con un enfoque en modelos sociosanitario de gestión.

